

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Baja de licencia de funcionamiento					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Código Financiero del Estado de México, artículo 147 fracción III Bando Municipal 2024, artículo 133 fracción IV. Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Zinacantepec, artículos 63 y 64					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código financiero del Estado de México y Municipios, artículos 158 fracción I y 159 fracción I incisos A, B y D. Bando Municipal 2024 de Zinacantepec, artículo 124 fracciones IV, V, VI, VII Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas			
DOCUMENTO A OBTENER:		Baja de licencia de funcionamiento del padrón de unidades económicas.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Definitivo
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas físicas o jurídico colectivas cierran su establecimiento o ya no realicen actividades industriales, comerciales o de servicios.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí está sujeto y es con el objeto de: Corroborar el cierre de la unidad económica.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud.				0	Código Financiero del Estado de México, artículo 147 fracción III
2. Identificación oficial del titular al cual se otorga la licencia. * En el caso de acudir un gestor, documento por el cual se le cede el poder, copia de identificación oficial del otorgante del que acepta el poder y los testigos.		Si	No	1	
3. Ultima licencia de funcionamiento original.				0	Bando Municipal 2024, artículo 133 fracción IV.
4. Certificado de Fiscalización de no adeudo (expedida por la Tesorería del Municipio).		Si	Si	0	
					Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Zinacantepec, artículos 63 y 64
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Solicitud.				0	Código Financiero del Estado de México, artículo 147 fracción III
2. En el caso de acudir un gestor, documento por el cual se le cede el poder, copia de identificación oficial del otorgante del que acepta el poder y los testigos.		Si		1	
3. Poder notarial del representante legal.			No	0	Bando Municipal 2024, artículo 133 fracción IV.
4. Ultima licencia de funcionamiento original.		Si	Si	0	
5. Certificado de Fiscalización de no adeudo (expedida por la Tesorería del Municipio).			Si	0	Reglamento de Unidades Económicas del Municipio de Zinacantepec, artículos 63 y 64
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
		N/A		N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> <li>Acude a solicitar Información sobre el trámite de "Baja de licencia de funcionamiento".</li> <li>Realiza solicitud en escrito libre, la ingresa en original y los requisitos correspondientes para la Baja de licencia de funcionamiento.</li> <li>Espera que le realicen la verificación</li> <li>Realiza pago correspondiente conforme al Código financiero del Estado de México y Municipios.</li> <li>Recibe "Baja de licencia de funcionamiento"</li> <li>Firma acuse de recibido para archivo.</li> </ul>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles			


<b>COSTO:</b>	2.5 UMAs.	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México, artículo 147 fracción III						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Área de cajas de la Tesorería municipal, ubicadas en Jardín Constitución 101, Barrio San Miguel.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Cheques certificados.							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dará de baja sí cumple con los requisitos y/o con las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México.</li> <li>• No se dará de baja sí la unidad económica está en operaciones.</li> </ul>							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Económico.				Jefatura de Operación Administrativa			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Roberto German Flores Patoni.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Jardín Constitución	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	101			
<b>COLONIA:</b>	Barrio San Miguel		<b>MUNICIPIO:</b>	Zinacantepec			
<b>C.P.:</b>	51350	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 09:00 a 12:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
722	1903771		N/A	N/A	desarrollo.economico@zinacantepec.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A			
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué es UMA?						
<b>RESPUESTA:</b>	Es la Unidad de Medida y Actualización (UMA = \$ 103.74) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Sí tengo anuncios publicitarios que procede?						
<b>RESPUESTA:</b>	Se tendrá que tramitar la autorización correspondiente y se deberá de cumplir con las obligaciones fiscales por exhibir anuncios publicitarios que establece el Código Financiero del Estado de México.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué es año fiscal?						
<b>RESPUESTA:</b>	El año fiscal es igual a un año calendario (del 1 de enero al 31 de diciembre).						

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**


Revalidación de licencia de funcionamiento

ELABORÓ:

  
C. Alejandro Pablo Vargas Santana

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

  
Lic. Roberto Germán Flores Patoni

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

\_\_\_13\_\_\_ / enero / \_\_\_2024\_\_\_.